

# **GUÍA MAPFRE**

## PARA EL TRÁMITE DE SU SINIESTRO DE AUTOMÓVILES

#### Consideraciones Generales

Si usted ha tenido un siniestro y **ya ha denunciado el hecho al 0800 7424\***, este documento le servirá como guía de los pasos que debe seguir y que seguirá MAPFRE para resolver su siniestro.

En esta guía se describe el trámite de los siguientes siniestros de hurto total:

#### **HURTO TOTAL**

Únicamente para pólizas que tienen cobertura de Hurto.

Pasados los 20 días de la desaparición del vehículo, solicitar el instructivo (indicando el número de siniestro) a siniestrosautos@mapfre.com.uy, con el fin de comenzar el trámite para solicitar la indemnización.

En caso de que aparezca el vehículo (antes o después de los 20 días), comunicarse con el 0800 7424\* antes de concurrir a recuperarlo. En caso de ser posible, MAPFRE le enviará un móvil que lo acompañará a recuperar su vehículo.

\* 0800 7424 / Denuncias de siniestros / Atención las 24 horas de los 365 días del año.

### **IMPORTANTE**

El envío de esta Guía y el seguimiento de los pasos detallados no implica que MAPFRE haya aceptado la cobertura de su siniestro. En caso de requerir información adicional, el plazo para hacerlo se suspenderá automáticamente hasta que disponga de los elementos suficientes para determinar si corresponde la cobertura y, en su caso, el monto a indemnizar.

